

## COMUNICADO

### **HEMOS INICIADO EL ORDENAMIENTO, AUTOMATIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LA ENEE EN EL MARCO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO.**

Por este medio en mi condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas informo que doy por finalizada la pre intervención de la ejecución del gasto realizada a la ENEE como parte de las actividades que le corresponde a esta Secretaría en el marco del Plan de Reestructuración del Sector Eléctrico, la cual inició en el mes de agosto de 2019 y se dan a conocer los logros y compromisos obtenidos, así mismo se manifiesta que la labor de la Secretaría no concluye aun, ya que seguiremos apoyando de cerca a la ENEE en el marco de Plan de Reestructuración del Sector Eléctrico. Seguiremos brindado asistencia técnica a fin de que dicha institución logre cumplir con los compromisos adquiridos con el objetivo de hacer un uso eficiente de los recursos públicos, para la restauración de la institucionalidad del sector.

Agradezco al Ingeniero Leonardo Deras Gerente General y su equipo por el apoyo prestado para que esta pre intervención se llevara a cabo, le pedimos enfáticamente continuar con las tareas acordadas a continuar con las labores de mejora continua acordado. Con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones propuestas se estará realizando una nueva revisión de control y seguimiento del gasto in situ en el primer trimestre del 2020.

#### Logros:

**Pagos a Generadores de Energía:** Con fondos obtenidos por venta de energía y ahorros internos se realizaron los pagos de facturas presentadas del 11 de julio al 19 de agosto a 73 empresas generadoras de energía, por un monto total de **L. 2,614.3 millones**

cumpliendo con el tiempo establecido por la ley de contratación de Estado que da un máximo de 45 días para honrar el compromiso de pago y en el marco legal de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los lineamientos establecidos por el instituto de Acceso a la Información Pública, hicimos pública dicha información <http://www.sefin.gob.hn/pago-a-generadores-de-energia/>. Cumpliendo en tiempo y forma con el pago a los generadores de energía eléctrica se asegura gran parte del servicio de energía a la población.

**Implementación de SIREP 2.0:** a partir del mes de septiembre y en adelante la planilla de sueldos y salarios de la ENEE se pagará mediante un proceso de control automático, lo cual viene a facilitar un proceso más ágil en el registro de servidores públicos y validación de planillas, lo que permite mayor control en la ejecución del gasto, ya que se debe validar toda la ejecución del gasto de sueldos y salarios, colaterales y otros beneficios previo a la firma de la ejecución, así mismo se valida que el salario integral a pagar en planilla, no sea mayor al registrado en la Ficha y que el total afectado en la ejecución del gasto sea igual al total de salarios de la planilla.

Así se asegura el pago de salarios a los empleados, evitando retrasos en sus respectivos beneficios, lo cual no existía en el pasado, dando gobernanza en el manejo del recurso humano.

**Control y Seguimiento del Gasto:** A la fecha se ha realizado el control y seguimiento del gasto, mediante la revisión de la documentación y en el sistema SIAFI de los objetos del gasto para compra de energía, pagos de horas extras, viáticos, pasajes y demandas judiciales. Queda pendiente como compromiso la ejecución total del gasto por medio del SIAFI.



**Contención del Gasto:** Se realizó un análisis de la ejecución presupuestaria de la ENEE, el cual conllevó a una contención del gasto de L. 1,501.1 millones. Durante los 2 meses se revisaron gastos realizados en la pre intervención y a solicitud de la ENEE se liberaron L. 8.3 millones para Gastos Judiciales (Pago demandas), L. 5.6 millones Compensaciones (prestaciones), L. 45 mil en viáticos al exterior y se recomendó que L. 622.2 millones de espacio presupuestario se destinaran para la compra de energía.

**Interconexión entre los sistemas:** Se realizaron las gestiones ante la Dirección General de Servicio Civil para la implementación de Sistema de Administración de Recursos Humanos (SIARH), así mismo se recomendó a la ENEE implementar las Interfaces de conexión ENEE – SEFIN, con el objeto de mantener una mayor transparencia y control tanto en la gestión del recurso humano como en la ejecución presupuestaria y financiera de la ENEE.

**Proceso de Auditorías:** Se solicitó apoyo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de una firma auditora externa para la revisión del proceso de compra de energía y las cuentas por pagar derivadas de este proceso.

**Acceso al sistema contable de EEH administrado por INDRA:** En el marco de la pre intervención se logró que la ENEE tuviera acceso a la base de datos que contiene la información contable y de facturación. El equipo de la ENEE está procediendo a validar la consistencia de la información almacenada en la base de datos de INDRA (facturación y recaudación) contra los ingresos percibidos por la ENEE.

**Pagos a la Empresa Energía Honduras:** se solicitó a la Superintendencia de Alianza Público Privadas (SAPP) una opinión

**legal – financiera sobre el estado de los pagos que la ENEE realiza a la EEH, por los servicios que esta empresa presta de acuerdo con el contrato de concesión para la reducción de pérdidas en el servicio de energía eléctrica, a fin que se determine si existe un pasivo financiero o contingente producto de estos pagos. De lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta, dado que es facultad de la SAPP en el marco de sus funciones emitir dicha opinión legal-financiera.**

### Recomendaciones:

**Facturas de compra de energía:** En vista que actualmente la ENEE lleva el control y proyección de facturas en un documento Excel, se vio la necesidad urgente de implementar un sistema para el control y proyección de facturas, el cual fue desarrollado a lo interno de la ENEE, sin embargo a la fecha no ha sido implementado, por lo que en reuniones técnicas entre el comité de apoyo de SEFIN y personal de la ENEE se acordó la implementación del mismo a más tardar en el mes de noviembre de 2019.

**Implementación de SIARH:** Con el objetivo de complementar el control de la gestión de recursos humanos, se identificó la necesidad de dar inicio a partir del mes de noviembre con la implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos con el apoyo de la Dirección General de Servicio Civil.

**Control y Seguimiento del Gasto:** La ENEE como parte de los compromisos adquiridos trabajara en mantener el control de la ejecución del gasto mediante la revisión legal y financiera aplicando los controles internos definidos para este fin para un uso eficiente de los recursos, así mismo brindara un informe mensual a la junta directiva de la ejecución presupuestaria, financiera y contable de la institución, así mismo se recomienda realizar un análisis de proyección de gasto para el último trimestre del 2019 con el

objetivo de cubrir espacio presupuestario para la compra de energía.

**Interfaces tecnológicas:** en el último trimestre de 2019 se comenzará con el proceso de implementación de los sistemas de información con los que ya cuenta la ENEE, así como el desarrollo de las interfaces tanto internas como externas.

Realizar una interfaz de intercambio de información con EEH con el objetivo de validar la facturación emitida por EEH contra los ingresos percibidos por la ENEE.

**Estados Financieros:** En noviembre de 2019 se iniciará con la publicación de las bases de licitación para la contratación de una firma externa para realizar una auditoría a los estados financieros de los años 2018 y 2019, esto al final nos permitirá identificar si se han atendido las recomendaciones realizadas en auditorías anteriores con el fin de lograr la certificación de los estados financieros.

La ENEE cuenta actualmente con tres Fideicomisos, el de Distribución en Banco FICOHSA, de Transmisión en Banco Atlántida y el de Luminarias en Banco LAFISE; es importante mencionar que toda la recaudación por venta de energía de la ENEE es manejada a través de estos Fideicomisos, cuyos porcentajes corresponden al 47.76% cada uno para los de Distribución y Trasmisión, y un 4.48% para el de Luminarias. La Recaudación de ingresos semanal se centraliza en el Fideicomiso de Distribución, excepto el de Luminarias. El Fideicomiso de Distribución que está en FICOHSA es quién se encarga de realizar con prioridad los pagos conforme a lo definido en la prelación de pago definido por el mismo Fideicomiso.

Estos pagos que ellos efectúan: lo cual corresponde al Pago del honorario fijo del Operador (EEH), pago de préstamos sindicados, pago a la Comisión Reguladora CREE, pago por administración del fideicomiso, entre otros y el excedente que resulte se traslada a la cuenta recaudadora de la ENEE en Banco Central para que pueda hacerle frente al resto de los egresos que tiene la empresa, por ejemplo: compra de energía, sueldos y salarios, entre otros. Conforme a los informes que presenta el Banco Fiduciario (FICOHSA), la ENEE realiza los registros contables para poder reflejarlo en los Estados Financieros, sin embargo dichos registros deben ser revisados y certificados por la empresa que hará la auditoría externa a los Estados Financieros.

Conforme a lo que establece la prelación de pago del Fideicomiso de Distribución específicamente lo que corresponde al pago del Operador, es importante indicar que en base a la revisión realizada a los Estados Financieros de la ENEE se han venido registrado a la fecha los importes de la diferencia entre el valor reflejado en la factura que presenta el operador y el Pago que realiza el banco Fiduciario. Dichos valores la ENEE los ha registrado en Cuentas de orden; en ese sentido es importante indicar que una vez se reciba la opinión legal y financiera solicitada a la SAPP se hagan los registros en las cuentas contables respectivas, para que se refleje en los Estados financieros la situación real de la Empresa.

La ENEE debe conformar un equipo de trabajo para analizar el impacto técnico, financiero y legal que conllevaría realizar la valoración de activos identificados en auditorias anteriores y que a la fecha no han sido registrados o se encuentran registrado a valor histórico en los estados financieros, dicha labor se recomienda se realice al cierre del ejercicio 2019 y con asistencia técnica por parte de la SEFIN y la Direccional Nacional de Bienes del Estado

Completar este proceso de certificación de los Estados Financieros es determinante para el proceso de separación a las 3 empresas como está definido en el plan de restauración del sector eléctrico.

### **Calendarización propuesta de pago y priorización automática:**

Se continuará con la Asistencia Técnica por parte de la SEFIN para la implementación de la Programación y calendarización que actualmente administra la Tesorería General de la República, con el objetivo de incluir otros tipos de programación que faciliten la gestión de pago a lo interno de la ENEE, como ser, incluir la programación por beneficiario, con esto se logrará tener una visión clara de la programación de pagos a realizar por la ENEE en determinados periodos, conforme a la fecha de presentación de la documentación soporte (primeras entradas, primeras salidas), disponibilidad financiera y fechas de vencimiento.

**Finalmente esperamos que todas estas medidas se tomen con la celeridad acordada y se pide enfáticamente a la Gerencia General de la ENEE evaluar y fortalecer los equipos técnicos con el objetivo de poder avanzar en la ruta correcta que nos lleve A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO que requerimos los hondureños. Invitamos a todos los sectores y toda la ciudadanía a dar seguimiento a este proceso que es de todos.**

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de Octubre de 2019.



**Rocio Tassora**  
Secretaría de Finanzas